



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 7 de mayo de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001155, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo, D.^a Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Turismo, para que garanticen la continuidad de la planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 28 de marzo de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001181, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Narros de Matalayegua (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001182, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Torreperales (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001183, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Pozos de Mondar (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.



5. Proposición No de Ley, PNL/001185, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar más diligencia a las empresas concesionarias del servicio de recogida de cadáveres y Agroseguro para evitar perjuicios a los ganaderos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	14910
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	14910
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	14910
Primer punto del Orden del Día. PNL/001155.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al primer punto del Orden del Día.	14910
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14910
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	14913
Se suspende la sesión durante unos minutos.	14917
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14917
Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	14918
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	14918
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001181.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	14918
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14919
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	14920
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14921



	<u>Páginas</u>
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14922
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001182.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	14922
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14922
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	14924
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14925
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14926
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001183.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	14926
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14926
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	14929
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14931
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	14933
Quinto punto del Orden del Día. PNL/001185.	
El Secretario, Sr. Ramos Antón, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	14933
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	14933
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	14934
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	14936
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	14937
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	14937
Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	14937



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios, si tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? No. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Doña Isabel Hernández Morán sustituye a don Rubén Rodríguez Lucas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/001155

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Primer punto: **“Proposición No de Ley 1155, presentada por los Procuradores doña Ana María Calvo Agudiez... -perdón- doña Ana María Agudiez Calvo, doña Ana Sánchez Hernández y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Industria, Energía y Turismo para que garanticen la continuidad de la planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que de ella dependen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintiocho de marzo de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Voy a empezar con los antecedentes de la proposición no de ley que hoy venimos a debatir a esta Comisión de Agricultura.

En Castilla y León existen 11 plantas de producción de energía con cogeneración y tratamiento de purines, entre ellas, la situada en el municipio de Turégano, en Segovia. La normativa propuesta para estas plantas de producción de energía afectan negativamente al sector ganadero de Castilla y León, y concretamente a las explotaciones de porcino ubicadas en zonas declaradas como vulnerables, puesto que, a través de estas instalaciones, los ganaderos garantizan el sistema de gestión de los purines que generan en sus granjas.



Con más de 3,7 millones de animales y 6.249 explotaciones, Castilla y León concentra el 13,6 % del censo nacional de ganado porcino y ocupa la segunda posición en la producción de lechones. El valor económico de este sector es el más relevante en el conjunto de los sectores ganaderos, con un peso del 31 % en las cuentas económicas de la producción ganadera regional a las que en dos mil trece aportó 905 millones de euros.

Como ustedes saben, el Real Decreto 661/2007 estableció las tarifas primas para la producción de energía a través de las plantas de cogeneración por un periodo de 15 años. Con esta garantía, las empresas acometieron la inversión oportuna, realizando instalaciones industriales que, mediante procesamiento de purines, no solo reducían el impacto ambiental, de por sí ya valorable socialmente, sino que hacían un aporte de producción de energía eléctrica a la vez que un consumo importante de gas para alimentar los potentes motores que mueven todo el sistema. Así nació, tras muchas vicisitudes administrativas, incluso jurídicas, la planta de Turégano (Segovia), comenzando una nueva etapa por... para toda la comarca, y donde Turégano estaba declarado como zona de impacto vulnerable a la contaminación nitrogenada.

La construcción de este tipo de plantas se hizo en su día al amparo de una normativa estatal que buscaba propiciar una alternativa al tratamiento de purines, especialmente -como decía- en áreas de alta concentración porcina donde existían dificultades para la correcta gestión de los efluentes generados en las explotaciones porcinas. A fin de posibilitar la construcción de estas plantas de tratamiento, que requerían unas altas inversiones -concretamente 15 millones de euros en la de Turégano-, se les garantizó en su momento una retribución especial de la energía eléctrica producida durante un periodo mínimo de 15 años a fin de garantizar el mantenimiento de su rentabilidad y el retorno de la inversión realizada.

En el municipio de Turégano se construyó una planta de tratamiento acogida a este régimen especial regulatorio y que entró en operación a finales del año dos mil cinco dando servicio al conjunto de explotaciones porcinas situadas en el área de influencia, y que corresponden a los municipios de Turégano, Torreiglesias, Caballar, El Guijar de Valdevacas, Muñoveros, Veganzones y Sauquillo de Cabezas.

Esta infraestructura ha sido y es fundamental para contribuir a la correcta gestión de los purines generados en estas explotaciones. De hecho, las explotaciones ganaderas suministradoras de purín han ajustado su plan de gestión teniendo en cuenta la existencia de esta planta y contando con los volúmenes de tratamiento comprometidos durante 15 años a partir de la fecha de entrada en funcionamiento. Además de solucionar el impacto aludido con un tratamiento anual de 100.000 toneladas, ha propiciado la creación de 20 puestos de trabajo, entre directos e indirectos, ocupados en su totalidad por personas del pueblo y de su comarca, radicadas allí, y donde, a través de esta posibilidad de empleo, ahora truncada, han planteado su proyecto de vida.

El sector porcino, hoy en día... es hoy en día para Turégano y su comarca el principal motor económico, si bien la crisis ha tenido su efecto en la desaparición de algunas granjas del cambio del ciclo productivo tradicional. De confirmarse las intenciones del Gobierno de España de reducir estas ayudas a los parámetros que ha señalado (reducción de un 40 % de la subvención al megavatio, pasando de 156 euros a 98), haría inviable la continuidad de esta industria, y, por lo tanto, la desaparición de los puestos de trabajo, sin alternativa posible, y volver a la situación



anterior de deterioro ambiental al no existir otra alternativa, por lo que generaría un grave conflicto económico, social y medioambiental.

En estos momentos, y desde el catorce de febrero de dos mil catorce, que la empresa decidió suspender su actividad, ya ha dejado de recibir los desechos procedentes de más de una treintena de granjas de porcino de la comarca, la situación, desde el punto de vista de la industria, es de un paro casi total, puesto que, de los 16 motores que tienen para su actividad, solo funciona uno, al objeto del mantenimiento necesario mínimo de la instalación.

La paralización de actividades en la planta genera no solo un grave perjuicio a la empresa operadora y a los empleos directos, que ahora mismo ya están en situación de ere, y los indirectos, que dependen de la misma, sino que, además, compromete seriamente las posibilidades de continuidad de la actividad ganadera porcina de esta comarca ante las dificultades que tendrían para adaptar su plan de gestión de efluentes, además de los perjuicios medioambientales que se están derivando, y que ya se habían solucionado desde la puesta en marcha de la planta. De hecho, Señorías, ante la falta de prevención, los ganaderos tienen las bolsas receptoras de sus granjas prácticamente al 100 %, por lo que, además, en estos momentos y en estas épocas, ya se están realizando la evacuación de los purines como mejor pueden, toda vez que hay que añadir, pues muchas veces, la climatología, que no permite el fácil acceso a las fincas para poder evaluar... evacuarlas -perdón- en una correcta práctica agraria y medioambiental.

Ante esta grave situación, de todos es conocido que la Asociación Nacional de Productores de Ganado Porcino (ANPROGAPOR), la Asociación de Empresas para el Desimpacto Ambiental de los Purines (ADAP), las organizaciones agrarias (ASAJA, COAG y UPA) decidieron movilizarse para exigir al Ministerio de Industria que mantenga el tratamiento especial establecido en dos mil siete.

También, como no podía ser de otra manera, los Ayuntamientos de los pueblos afectados movieron ficha reuniéndose el diecinueve de febrero los Alcaldes de Turégano, Torreiglesias, Caballar, El Guijar de Valdevacas, Veganzones y Sauquillo de Cabezas con el Delegado Territorial de la Junta, que, según publicó *El Norte de Castilla* del veinte de febrero, obtuvieron como respuesta del Delegado su interés por la situación que se puede producir en estos municipios -y abro comillas- “que temen al daño medioambiental que provocaría el cierre definitivo de la planta y la pérdida de puestos de trabajo”. Recordemos que la población de Turégano no llega a 1.100 habitantes, y la pérdida de 20 empleos es un gran impacto negativo que no podemos permitirnos cuando los dos principales problemas de nuestra Comunidad son el desempleo y la despoblación.

Así mismo, el veinticuatro de febrero de dos mil catorce el Ayuntamiento de Turégano aprobó por unanimidad de todos los Grupos Políticos una moción -que aquí... que aquí tengo, y que ustedes, como yo, tendrán este documento del Ayuntamiento de Turégano, porque está dirigido a todos los Parlamentarios Autonómicos- donde se nos pide que realicemos las gestiones que estén a nuestro alcance para tratar de evitar el cierre y la continuidad de esta actividad tan necesaria para Turégano.

Señorías, considero, por estos motivos, que desde la Comisión de Agricultura, desde esta Comisión, tenemos que tener una postura común ante... frente a esta decisión errónea del Ministerio de Industria que, como dice el informe sobre las alternativas al tratamiento de purines en plantas de cogeneración, del día veintiuno



de marzo de este año, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en su diagnóstico decía –y abro comillas– que “la principal conclusión del grupo de trabajo es que el problema se centra en las explotaciones porcinas situadas en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos”. Estas explotaciones tienen especial dificultad para darle salida al purín como fertilizante, pues la normativa que traspone la... la directiva de nitratos limita el nitrógeno que puede aportarse a las superficies agrícolas del entorno por estar en zonas vulnerables. Y les recuerdo, porque ustedes, como yo, seguramente saben que las zonas vulnerables de Castilla y León, de las 14 localidades que la integra, 9 son de la provincia de Segovia: Cabezuela –mi pueblo–, Cantalejo, Cantimpalos, Cuéllar, Fuentepelayo, Navalmanzano, Turégano, Veganzones y Zarzuela del Pinar.

Convencida de que ustedes están en la misma línea que sus compañeros del Partido Popular de Segovia, que, de hecho, apoyaron y aprobaron esta moción, que fue presentada en el Pleno de la Diputación de Segovia el pasado veinticuatro de febrero, y convencida también –como no podía ser de otra manera– que esto supone un grave atentado hacia el medio rural, no solamente por el tema económico medioambiental, sino también unido al problema de la despoblación que tenemos en nuestros municipios.

Por todo ello, les pido su voto afirmativo a esta propuesta de resolución, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Turismo, para que garantice la continuidad de esta planta de cogeneración de Turégano (Segovia) y de las explotaciones porcinas que dependen de ella.

Sin más, pedirles de nuevo el voto afirmativo para esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Procurador don Daniel Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, Señorías. Señora Agudiez, decirle que compartimos plenamente su preocupación –la de su Grupo– por... por este tema, y compartimos también el... el fondo de la cuestión. Se lo digo con total sinceridad y con total convencimiento. No solamente este Grupo, sino la Junta de Castilla y León, la Consejería de... de Agricultura y Ganadería, así como todas las instituciones que usted ha nombrado –también el Ayuntamiento de Turégano y la Diputación de Segovia–, todos, entre todos, estamos preocupados por esta situación e inmersos en la búsqueda de... de soluciones y alternativas de mano del sector.

Señoría, este debate es similar o muy parecido al debate que tuvo lugar la semana pasada, o hace unos días, otra proposición no de ley que defendía otra compañera suya, en el cual se abordaba el... el mismo tema, de forma genérica, que afectaba a todas las plantas que... que están en Castilla y León –no solamente a la de Turégano–; y también entonces le dije que el debate coincidía con la pregunta que le hizo el... el Procurador don Alejandro Valderas a la Consejera en el... no en el último Pleno, sino en el anterior, respecto al mismo tema.



Y la posición, y la postura, tanto de la Consejera en su momento como la de este Grupo Parlamentario en el debate de la proposición no de ley de la última Comisión de... de Agricultura, fue la misma: la del apoyo al sector, la preocupación por... por el... por este problema, y, sobre todo, la búsqueda de... de soluciones y... y la búsqueda de alternativas de mano de... del sector.

Mire, durante estos días he tenido la oportunidad de... de hablar con ganaderos, con Alcaldes y Concejales de... de la zona -de la zona de Turégano-, y me comentaban que sí, realmente existe esta problemática en... en la zona, y es una cuestión que preocupa, y preocupa mucho. Y yo les preguntaba a los ganaderos que cuál era la... la situación real de... de la planta -bueno, evidentemente, la... la planta está cerrada desde el mes de febrero-, y me decían que... que sí, es una... es cierto que es una zona vulnerable, pero que la producción ha disminuido desde el año dos mil cinco -desde el año en el que se puso en marcha la planta, como usted ha dicho, hasta hoy, es decir, casi diez años después-, ha disminuido -y los datos que me han trasladado desde... desde el sector ganadero de la zona- prácticamente la mitad; es decir, que también la... la producción y la acumulación de... de purines también habrá disminuido prácticamente a la mitad; lo que no quita que sea una planta necesaria para... para la zona, y no solamente para esa zona, sino para todos los ganaderos de la provincia de Segovia; porque también hablaba con otros ganaderos, que me decían que, aunque ellos no llevaban los purines a tratar a... a esa planta, sí es cierto que el hecho de que otros ganaderos de esa zona sí que lo llevaran a tratar a... a la planta de Turégano, de alguna forma, desahogaba el resto de... de zonas, y permitía que otros ganaderos pudieran llegar a acuerdos con agricultores de la zona para poder usar esos purines como enmienda orgánica.

Se trata, en definitiva, la zona de... de Turégano de una zona con una alta concentración y con una... con un problema potencial de... de contaminación por nitratos también por... por este tipo de vertidos. Por lo tanto, hay que llegar a un acuerdo, y hay que llegar a una solución sin ninguna duda.

Señoría, hablaba usted de la Diputación, de las mociones aprobadas en Diputación y de las mociones aprobadas también por el Ayuntamiento de Turégano. Y he de decirle que compartimos, en esencia, también los acuerdos a los que se... se llega en esas mociones debatidas en el... en el Ayuntamiento y en la Diputación; y... y creemos que... que coinciden con... con la propuesta de resolución que... que usted propone. En su proposición no de ley, usted insta a... a poner... insta a la Junta de Castilla y León a dirigirse a los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que se garantice la continuidad de la planta de cogeneración de... de Turégano, en Segovia, y de las explotaciones porcinas que dependen de ella.

Señoría, he de comunicarle y he de decirle que, aunque me imagino que... que usted, pues también tendrá ya... también conocimiento de este tema, porque, como le digo, no es la primera vez que debatimos sobre este asunto, que desde la Consejería ya se han puesto manos a la obra. Como dije, y como le repito ahora, en el debate sobre la proposición no de ley similar que tuvo lugar hace unos días, la... desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se reunieron con el sector para buscar una solución, una solución que tenía que... que venir de... del sector, porque son los que tienen que poner en marcha las medidas a las que... que acuerden, y unas medidas que tienen que estar avaladas por la Junta de Castilla y León.



Y, como le decía, en... tanto en la moción aprobada en el Ayuntamiento de Turégano –que dice que hay que trasladar al... a la... a la Junta, a la Diputación y a los Ministerios la preocupación– como en la moción aprobada en la Diputación –que insta a trasladar a los Ministerios de Agricultura y de Industria este... esa problemática–, le voy a leer literalmente la carta que desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se ha trasladado, por parte... por parte de la Consejera, doña Silvia Clemente Muncio, a los dos Ministerios –tanto al Ministro de Industria como al Ministro Miguel Arias Cañete–:

“Estimado Ministro. La Comunidad de Castilla y León ha tenido conocimiento, a través de la Consejería de Economía y Empleo, de la propuesta de Orden elaborada por la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la que se aprueban los parámetros retribuidos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos.

Esta normativa de carácter sectorial puede tener un fuerte impacto en otras normativas sectoriales en el ámbito de la actividad ganadera, de la protección del medio ambiente y del tratamiento de residuos. Concretamente, la problemática que genera la propuesta realizada para las plantas de producción de energía con cogeneración y tratamiento de purines afecta gravemente al sector ganadero de Castilla y León, y concretamente a las explotaciones de porcino ubicadas en zonas declaradas como vulnerables, puesto que a través de estas instalaciones los ganaderos garantizan el sistema de gestión de los purines que generan sus explotaciones.

Con más de 3,7 millones de animales y 6.249 explotaciones, Castilla y León concentra el 13,6 % del censo nacional del ganado porcino, y ocupa la segunda posición en la producción de lechones. El valor económico de este sector es el más relevante en el conjunto de los sectores ganaderos, con un peso del 31 % en las cuentas económicas de la producción ganadera regional, a las que en dos mil trece aportó 950 millones de euros.

Ante la preocupación suscitada en el sector porcino regional por los graves efectos que pudieran derivarse de la normativa propuesta por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha convocado una reunión con el sector, que se celebró el veintiuno de febrero de dos mil catorce, y en la que participaron las asociaciones de productores de porcino, las organizaciones profesionales agrarias y la Unión Regional de Cooperativas de Castilla y León.

En esta reunión se analizó en profundidad cada uno de los aspectos de esta normativa, y se decidió, de forma unánime, proponer las alegaciones que se concretan en el documento –que se envió también con esta carta– y que cuentan con el respaldo de esta Consejería al... al considerar que esta regulación perjudica a los ganaderos de porcino de la región y puede tener graves efectos sobre el medio ambiente y la actividad económica de las zonas rurales.

Las consideraciones recogidas en este escrito han sido incorporadas igualmente al documento de alegaciones presentado oficialmente por la Consejería de Economía y Empleo en el plazo concedido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a las Comunidades Autónomas para pronunciarse sobre esta propuesta.

Por todo ello, traslado la preocupación del sector porcino de Castilla y León por las negativas consecuencias derivadas de la propuesta de Orden elaborada por la



Secretaría de Estado de Energía, y solicito la colaboración del Departamento que dirige para dar traslado de esta situación al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, y que esta regulación sea corregida.

En la confianza que prestarás toda tu atención y consideración a esta cuestión, de gran importancia para el sector ganadero y de Castilla y León, quedo a la espera de tus noticias". Esta es la carta que envía la Consejera Silva... Silvia Clemente Muñoz al Ministro Arias Cañete el veintisiete de febrero de dos mil catorce.

Como usted ha dicho, esta normativa deriva de un Acuerdo del catorce de febrero de dos mil catorce; es decir, trece días después, la Consejera, después de haberse reunido con el sector y haber elaborado un documento en el que se recogen todas las alegaciones y propuestas, escribe una carta personal, firmada de su puño y letra, tanto al Ministro de Industria como al Ministro de Agricultura, tal y como usted propone en su proposición no de ley.

Podríamos interpretar, Señoría, que su propuesta... que su propuesta de resolución... que su proposición no de ley llega tarde, llega tarde en cuanto a las fechas, porque, como le hemos... como hemos puesto de manifiesto, las iniciativas que se presentan, tanto en el Ayuntamiento de Turégano como en la Diputación, se debaten en el mes de febrero de dos mil catorce; las cartas que se remiten a sendos Ministerios se envían el veintisiete de febrero de dos mil catorce; y hoy estamos en mayo de dos mil catorce debatiendo una propuesta de resolución que insta a la Junta de Castilla y León a poner en conocimiento de esos dos Ministerios algo que ya se ha hecho.

Señoría, como... como le he dicho, compartimos la preocupación, y estamos convencidos de que se van a encontrar soluciones por parte del sector, y que la Junta de Castilla y León siempre va a defender al sector ganadero de nuestra Comunidad, como siempre ha hecho, defendiéndolo delante de quien lo tenga que defender, y sin ningún atisbo de ninguna duda, Señoría.

No obstante, le... tratando de demostrar ese apoyo y ese... esa preocupación que compartimos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

(Ya termino, Presidente). ... le propongo una propuesta de resolución alternativa a su proposición no de ley, en la que la Comisión de Agricultura respalde las actuaciones que se han realizado desde la Junta de Castilla y León y respalde el contenido de la... el contenido de la carta que la Consejera de Agricultura y Ganadería ha enviado al Ministerio de Agricultura y ha enviado al Ministerio de Industria.

Para que no haya ninguna duda, Señoría, si está en disposición de aprobar esta propuesta de resolución, no tenemos, en nuestro Grupo ningún problema en solicitar un receso al Presidente de la Mesa. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Van a necesitar ese tiempo para poder...? Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución... [Murmullós].



LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Pedimos un receso.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se suspende la sesión por un tiempo de dos minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se reanuda la sesión, Señorías. *[Murmullos]*. Ahora sí, se reanuda la sesión. Habiéndose producido una modificación del texto original de la propuesta de resolución presentada, para cerrar el debate y fijar, pues ese texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo. Le pido, por favor, que hagan lectura de la nueva propuesta, para que, por parte del letrado, se pueda recoger.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señor Presidente. La verdad es que para mí es un auténtico placer llegar a un acuerdo, un consenso, con el Partido Popular en un tema tan delicado como es este de la continuación de las plantas... de las plantas de purines que tenemos en Castilla y León. Como no podía ser de otra manera, creo que el tener una postura común, de ambos partidos, es lo que nos exigían las organizaciones agrarias, es lo que nos exigía el sector, es lo que nos exigían los Alcaldes de los municipios afectados, y creo que es positivo el llegar... el haber llegado a este acuerdo de ambos partidos.

Pero también sí que me gustaría decir antes de leer el... el nuevo texto, que debemos de ser insistentes, debemos de pedir que la Consejería actúe lo más rápidamente posible ante estos Ministerios para solventar este problema, que -como decía- en el Ayuntamiento de Turégano, pues es casi una tragedia, pues no solamente por el daño medioambiental, el daño económico, sino también por las veinte familias que se podrían y que de hecho se quedarían sin empleo, con el problema tan grave que tenemos de despoblación en la zona rural y las dificultades de buscar otras alternativas de empleo en nuestro... en nuestro medio.

Por eso, repito, es placentero llegar a un acuerdo, porque habitualmente yo creo que estas Cortes tienen un problema, que es el llegar al entendimiento cuando realmente se comparten... se comparten criterios y se comparten en algunos puntos, pues ideas y actuaciones.

Por eso, voy a pasar a leer el texto definitivo, que es: "Las Cortes de Castilla y León apoyan las actuaciones realizadas por la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León ante los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y de Industria, Energía y Turismo, para garantizar la continuidad de las plantas cogeneradoras y de las explotaciones porcinas que dependen de ellas en Castilla y León".

De ahí terminar que esto debe de ser una realidad, y no puede quedar como un mero acuerdo en el papel, sino que realmente lo que debe de existir es, cuanto antes, una solución a este problema, que lleva existiendo ya desde el catorce de febrero, y que creo que deberíamos de haber sido, pues mucho más ágiles para evitar, digamos, este "sufrimiento" -entre comillas- a las personas que viven en... en... en



los pueblos y para el sector porcino, que, es -como decía- tan importante en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se ha solicitado un turno por parte del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias de nuevo, Presidente. Muy brevemente. Simplemente, agradecer el tono de la intervención de... del Grupo Parlamentario Socialista. Y aprovechar también para poner en valor la... la actuación que estamos respaldando desde esta... desde esta Comisión de Agricultura, la actuación de la Junta de Castilla y León, que, en este caso desde la Consejería de Agricultura y Ganadería, han mostrado una preocupación, han mostrado ser rápidos y ser eficaces en cuanto a... a ponerse manos a la obra para abordar la problemática y reunirse con el sector. Y esperar que... que de estas cartas enviadas por... por la Consejería, pues se pueda obtener una... una solución que de alguna forma, pues evite futuros problemas en este tema. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001155

¿Se entiende aceptada por asentimiento por parte de los Grupos? Muy bien, pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/001181

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1181, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Narros de Matala... de Matalayegua (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

**LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:**

Gracias, Presidente. Esperamos que, al igual que la anterior iniciativa, a ver si en esta iniciativa tenemos la misma suerte y la misma diligencia por parte de la Junta de Castilla y León en que empiece... en que empiecen las actuaciones de manera rauda y veloz.

Con fecha dieciséis de agosto de dos mil uno, conforme al Artículo 16 de la Ley 14/90, de veintiocho de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, se registra la solicitud de concentración parcelaria en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, a petición de los propietarios afectados del municipio de Narros de Matalayegua, correspondientes a las localidades de Peralejos de Solís, Cortos de la Sierra, Sanchogómez... Sanchogómez, Íñigo y Narros de Matalayegua como cabeza de municipio, complementándose posteriormente dicha solicitud con la firma de más propietarios de las localidades citadas, así como propietarios de otras localidades incluidas en el mismo municipio, concretamente Terrones, Peña de Cabra y Castroverde, ascendiendo el número total de firmantes de la solicitud a 153 propietarios.

Mediante el Acuerdo 69/205, de dos de junio, se declara de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de la zona de Narros de Matalayegua, provincia de Salamanca, y se determinan los límites de la zona a concentrar. El plan de mejoras territoriales y obras se aprobó por Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería el cinco de junio de dos mil ocho. Las bases provisionales fueron aprobadas el día veintidós de octubre del dos mil ocho, sometiéndose a encuesta por un periodo de treinta días hábiles. Las bases definitivas de la zona fueron aprobadas por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, de fecha uno de marzo de dos mil diez.

En la página web de la Junta de Castilla y León dice lo siguiente: actualmente se encuentra en fase de proyecto. El perímetro de la zona de concentración parcelaria afecta a una superficie de 3.541 hectáreas, aportadas por 119 propietarios en 127 parcelas.

En respuesta parlamentaria de dieciséis de mayo del dos mil doce nos contesta que en Narros de Matalayegua la fecha de inicio de la concentración parcelaria es ocho de septiembre de dos mil cinco, y se está llevando a cabo por la empresa Tragsatec, y finalizará en dicho año. Y no dice nada respecto a la inversión llevada a cabo.

Entendemos que se han cumplido todos los trámites -que comenzaron, como he dicho, en fecha dos mil uno-, es decir, la solicitud de interesados, declaración de utilidad pública y urgente, se ha superado el periodo de bases provisionales y hay bases definitivas, y se tiene plan de mejoras y obras desde el año dos mil ocho. Todo indica, además, que algo hay avanzado, porque, como hemos visto, en la página web pone, respecto a esta concentración, que se halla en fase de proyecto, y en la respuesta parlamentaria se nos refería ya el nombre de la empresa y el año de finalización, que tenía que haber concluido, según la respuesta parlamentaria dada a este Grupo por parte de la Junta, en el año dos mil doce. De ahí, nosotros entendemos la importancia de un acuerdo de esta Comisión a instar a la Junta a que se finalice lo ya iniciado.

Por todo ello, paso a leer la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a integrar... a entregar la concentración



parcelaria de la zona de Narros de Matalayegua y realizar las infraestructuras anexas a la misma". De momento nada más. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bueno, Señoría, yo decirle que creo que la Junta sigue trabajando y está trabajando en el tema de las concentraciones parcelarias, la Consejería de Agricultura y Ganadería, rauda, veloz, a su debido tiempo, en cuanto va siguiendo todos los procesos y todos los trámites administrativos que llevan cada una de las concentraciones parcelarias, cada una con su peculiaridad.

Y... y, en este caso, pues decirle que, bueno, la concentración de... como usted bien ha dicho, el proyecto de concentración parcelaria, que se aprobó por el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca el veintitrés de diciembre del dos mil diez; el acuerdo de la concentración parcelaria de Narros de Matalayegua se ha aprobado... se aprobó también en... por resolución el tres de abril del dos mil catorce, por resolución de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y próximamente se procederá a la exposición pública.

Usted también ha comentado que se ha redactado un nuevo plan de mejoras territoriales y de obras de la zona de la concentración parcelaria de Narros, que sustituye al aprobado en virtud de la Orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería de cinco de junio del dos mil ocho. Dicho plan será próximamente también aprobado y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y, según las previsiones de actuación e infraestructuras rurales de... para el periodo dos mil catorce-dos mil dieciséis de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se prevé que las obras sean iniciadas durante el presente año, dos mil catorce, sin perjuicio de una necesaria consideración de vinculación a las disponibilidades presupuestarias que está sometida dicha Consejería.

Con esto, Narros de Matalayegua, con una superficie de... de concentración parcelaria en torno a... a 3.541 hectáreas, para una... en torno a 119 propietarios, bueno, pues quedaría esta superficie con una ordenación de la propiedad de la zona que permitiría multiplicar por tres la superficie media de las parcelas, y pasar de 10,8 hectáreas a 27,8 hectáreas; esto permitiría una mejor... aprovechamiento de... de la superficie y una mayor productividad a todos los propietarios.

Las obras asociadas a la concentración, con un plazo de ejecución aproximado de nueve meses, están presupuestadas en una... una licitación de 487.146 euros, que incluyen la actuación de 42 kilómetros de caminos. Fue una exposición que... que la propia Consejera tuvo lugar con... una reunión con... con representantes del Ayuntamiento, y esto fue lo que está acordado para... para este municipio.

Con lo cual, no es que no lamente, es que creo que deberían de retirar la proposición no de ley, puesto que este trabajo, como digo, está ya en vías de ser... de llegar a término, siguiendo los... todo el procedimiento administrativo. Con lo cual,



bueno, pues he de decirle que no... no procede la... el aceptar esta proposición no de ley que usted presenta en estos momentos, porque este proceso -como digo- ya está más que avanzado, y está a punto de concluir. ¿De acuerdo? Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que... que propone, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. Pues, como en ocasiones anteriores, usted nos da la razón en su intervención: es un proceso en el que se... está ya muy avanzado. Entonces, no entendemos, y como vamos... bueno, ahora ya no... usted ya no tiene un segundo turno de intervención, pero sí que lo tendrá en... en posteriores iniciativas, porque en esta Comisión se van a debatir más concentraciones parcelarias. Entonces, sí que le pediría, si va a intervenir en siguientes, que sea más clara; más clara, quiero decir: si usted está de acuerdo con nosotros en que las concentraciones que planteamos en esta Comisión están suficientemente avanzadas; si usted cree, al igual que... -bueno, luego me referiré- al igual que la Consejería, que se van a poder desarrollar en este año, entregar, y entregar con obra, pues que vote a favor de nuestra proposición no de ley.

Usted me pedía en su intervención que retirara la iniciativa, y ya le anuncio que no la vamos a retirar, sobre todo por respeto a los Procuradores de este... de este Grupo, que son los que plantean las iniciativas en esta Comisión, porque, cuando hemos tenido conocimiento de... por parte de... por parte de la Consejería de que... de que iba a haber una cantidad de dinero para concentraciones parcelarias en la provincia de Salamanca, estas iniciativas ya estaban planteadas. Entonces, estando de acuerdo en su intervención, lo que procede realmente es el voto a favor de nuestra iniciativa por parte de su Grupo.

Usted se refería a... a que se está trabajando por parte de la Junta de Castilla y León. Yo eso no lo voy a discutir. Simplemente este procedimiento en concreto este... se inició en el año dos mil uno, y ya no pedimos que sigan trabajando, ya pedimos conclusión y certezas, porque estamos hablando de propietarios que en un momento dado han puesto expectativas en un procedimiento de concentración parcelaria, que va a redundar en... en mejoras en el campo y en mejoras de los propietarios y de los municipios, y en el desarrollo económico y futuro de la provincia de Salamanca, en este caso. Entonces ya no pedimos que sigan trabajando, eso lo damos por hecho, damos por hecho que la Junta, el Gobierno, tiene que trabajar; entonces, eso, dándose ya por supuesto, lo que pedimos es ya conclusión de trabajos y certezas.

Y me voy a referir a una noticia de prensa, de fecha veintisiete de marzo, en el que se refería la Consejera a estas cuestiones. Decía: "La Junta invierte cerca de 2.000.000 de euros en concentraciones parcelarias de Salamanca". Y en la foto aparece junto con el Presidente de la Comisión. Y se refiere a... a una reunión, a la que usted se ha referido, que hubo con los Alcaldes de las zonas afectadas, y hubo un compromiso claro, con cantidades concretas, para determinados municipios.

Entonces yo lo que sí que le voy a pedir es... aparte de claridad en siguientes intervenciones que haya, es que doten a los ciudadanos de certeza política. Lo que



no puede ser es que la Consejera anuncie públicamente, delante de los Alcaldes y en prensa, que va a haber 2.000.000 de euros para la provincia de Salamanca, además asignándolo no en general, asignándolo a municipios concretos, en el cual se encuentra el que hoy planteamos, que es Narros de Matalayegua.

No se entendería... -y lo digo de verdad, y lo digo cariñosamente- no se entendería que la Consejera haya dicho hace un mes, el veintisiete de marzo, esas declaraciones y que ustedes hoy votaran lo contrario.

Y bueno, ya, para finalizar, pido que rectifiquen en... en el sentido del voto, y por los motivos, que me parece que son de peso suficiente y de lógica y de coherencia política, que apoyen el texto de la resolución en los términos en que está planteado. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001181

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: cinco. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor letrado se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/001182

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA):

Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1182, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Torreperales (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, don Juan Luis... doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez -perdón-.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:

Gracias, Presidente. La concentración parcelaria que vamos a plantear a continuación es otra de las que, junto con la anterior, ha especificado la Consejera, en presentación pública en la provincia de Salamanca y ante los Alcaldes afectados, que son de las que va a contar con partida dentro de esos 2.000.000 de euros que se han comprometido con las concentraciones de la provincia de Salamanca.



En concreto, a la que nos vamos a... a referir, Torreperales, la superficie sometida a concentración son 605 hectáreas, de 68 propietarios. Torreperales se encuentra en Negrilla de Palencia, al noroeste de la provincia de Salamanca, a unos diecisiete kilómetros de la capital, y con los cereales como principal cultivo.

Esta concentración parcelaria permitirá multiplicar por dos la superficie media, al pasar de 2,24 hectáreas... de 2,24 hectáreas a 5,08 hectáreas. Y las actuaciones asociadas a la concentración, con un presupuesto de licitación de 472.301 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses, contemplan la realización de obras en once kilómetros de caminos rurales.

Esta concentración parcelaria se inició en el año dos mil cuatro, cuando se recibió la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Negrilla de Palencia instando a la Consejería de Agricultura y Ganadería para la realización de la concentración parcelaria, al amparo del Artículo 16 de la citada, ya en numerosas ocasiones, ley, en esta Cámara, haciendo constar las circunstancias de carácter social y económico que concurren en la zona.

En Acuerdo 6/2008, de treinta y uno de enero, de la Junta de Castilla y León, se declaró de utilidad pública y urgente ejecución esta concentración parcelaria de Torreperales... Torreperales, en Negrilla de Palencia, en la provincia de Salamanca. Las bases definitivas de concentración parcelaria fueron aprobadas por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural con fecha cuatro de marzo de dos mil nueve. En la página web de la Junta de Castilla y León se dice lo siguiente al respecto: "Actualmente se encuentra en proceso de toma de posesión provisional, y el perímetro de la zona de concentración afecta a una superficie de 605 hectáreas, aportadas por 68 propietarios, en 268 parcelas. Se han atribuido 119 fincas de reemplazo".

En respuesta parlamentaria por parte de la Junta de Castilla y León a este Grupo, en marzo de dos mil doce, se nos dice que está en proceso de acuerdo de concentración y amojonado. Sin embargo, no se nos dijo nada respecto a la inversión llevada a cabo.

Entendemos en esta concentración que también se sigue el procedimiento, que este comenzó en el año dos mil cuatro: hubo solicitud del Ayuntamiento; hubo declaración, por parte de la Junta, de utilidad pública y urgente ejecución; y teniendo ya las bases definitivas al poco de ser declarada la utilidad pública y urgente ejecución, porque se aprobaron las bases definitivas al año siguiente, estamos en la toma de posesión provisional de las parcelas.

Entendemos que, resueltos ya todos los trámites, procede para su conclusión la entrega de la concentración. Y, de acuerdo a la nueva Ley Agraria, que salió por consenso de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, se tiene que regular, según se plasmó, el tema de las concentraciones parcelarias en la ley. Es decir, que para las ya iniciadas, corresponde a la Junta de Castilla y León la realización de las infraestructuras y la entrega de las concentraciones con caminos.

No estamos pidiendo nada extraño, ni nada irregular. Estamos planteando, en una concentración que va muy avanzada, y que, además, la Consejera ha anunciado que va a haber 2.000.000 de euros para la provincia de Salamanca -y es una de las que ha especificado que sí que va a tener presupuesto-, lo que planteamos es la siguiente propuesta de resolución:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Torreperales y realizar las infraestructuras anexas a la misma”. Y de momento nada más, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidente. No quería faltarle al respeto, en absoluto, al decirle que retirase la proposición no de ley, puesto, por supuesto, que usted es quien presenta esa proposición no de ley y tienen todo el respeto por mi parte, ¿vale? Pero es mi... es la manera en que yo entiendo que, puesto que usted está presentando una proposición no de ley en la que instan a entregar la concentración parcelaria y a realizar las infraestructuras anexas a la misma, en esa... en el contenido de esa proposición no de ley, en el texto, habla... ha comentado usted que no hay inversión para llevar a cabo, o que no se le ha dicho... no se le dice la inversión llevada a cabo; pero sí que luego acepta que de esa reunión que tuvo la Excelentísima Consejera con representantes del Ayuntamiento hay un compromiso para Torreperales de concentrar esas 605 hectáreas que darán servicio a 68 propietarios, y corresponderá a una licitación de presupuesto de 472.301 euros, en un plazo de ejecución de cuatro meses, como usted también bien ha dicho, y que se realizarán unas obras en torno a 11 kilómetros de caminos rurales.

Con lo cual, bueno, pues esa es yo creo que el compromiso. La actuación de la Junta de Castilla y León está ahí, está comprometido ese presupuesto. Y, como también usted bien ha dicho, el acuerdo de la concentración de esta zona ya se aprobó por la propia Consejería el dieciocho de junio del dos mil diez. Sí, estamos hablando del dos mil... del dos mil diez, pero se tuvo que... se publicó en octubre de ese mismo año. Hay una toma de posesión provisional de las fincas de reemplazo, sin perjuicio de las rectificaciones pertinentes. Y, como digo, hay un compromiso ahora mismo, con un presupuesto de licitación de 472.301 euros, por parte de la Consejería, en la que está... se está redactando el proyecto de ejecución de adecuación y la mejora de las infraestructuras rural... de infraestructuras rurales en Torreperales, Negrilla de Palencia.

Y según las previsiones de actuación en... de las infraestructuras dos mil catorce-dos mil dieciséis, estas obras empezarán en este año. Con lo cual, bueno, pues el instar a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria creo que no procede. Y no procede... instar a realizar las infraestructuras, creo que no procede instar, puesto que, como bien le he dicho, ya está... ya existe ese compromiso y esa inversión se estima que se va a realizar durante este año. O sea que es que se va a realizar. Con lo cual, yo... mi Grupo cree que no precede esta proposición no de ley, puesto que ya es un trabajo, como le he dicho, avanzado, es un trabajo que ya está en conclusión, y no procede el aceptar esta proposición no de ley. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez.

**LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:**

Gracias, Presidente. Señoría, le agradezco sus explicaciones, pero, insisto, no me parece clara en sus argumentos. Es decir, la explicación que usted da, yo la llamaría excusa. La pregunta mía de la anterior intervención era clara y concisa, era: ¿por qué estando de acuerdo con el fondo de la iniciativa y refiriéndose a compromisos adquiridos por parte de la Consejería, con presupuesto concreto, vota que no a la iniciativa? La pregunta creo que es clara, porque usted se refiere a que no procede instar a la Junta porque ya lo van a hacer. Pues entonces, lo que... el hecho de que yo no retire esta mañana esta iniciativa es por varias cuestiones, pero bueno.

Usted se ha referido al compromiso por parte de la Junta de Castilla y León y por parte de la Consejera. Bueno, bien. Pero ¿y el compromiso de su Grupo? El compromiso del Grupo del Partido Popular que sustenta en esta Cámara al Gobierno se vería si ustedes votan a favor de esta iniciativa. Además, sería un acto de coherencia de lo que dice la Consejera fuera de esta Cámara, a lo que sus Procuradores de su mismo signo político votan en la misma. Porque, de lo contrario, Señoría, ¿usted cómo entiende que van a entender Alcaldes que, como usted... -usted también es Alcaldesa- cómo se va... cómo van a entender Alcaldes de la provincia de Salamanca, con los que ha estado reunida la Consejera hace un mes, en el que se le dijo -se lo voy a leer-: "En el encuentro en la sede territorial de la Junta en Salamanca la Consejera anuncia que la Consejería licitará en el primer semestre de este año -estamos en plazo- las obras de infraestructura rural asociadas a las concentraciones parcelarias que se están realizando en Villafuente, Cilleros de la Bastida y la Bastida, Narros de Matalayegua, Pereña de la Ribera y Torreperales -que es la iniciativa que ahora mismo estamos defendiendo-".

Yo... de verdad, reflexione, ¿cómo van a entender los Alcaldes que en una reunión de hace un mes la Consejera ponga sobre la mesa un compromiso, además un compromiso hablando de cantidades concretas, porque, en el caso de Torreperales, la cantidad concreta es de 472.301 euros? Además, nos genera preocupación que en esta intervención no, pero en la anterior dijo que las obras serían iniciadas según posibilidades presupuestarias. Y ese nos supone un problema, porque aquí la Consejera está hablando de 2.000.000 de euros para concentraciones parcelarias en la provincia de Salamanca, sin embargo, nos vamos a los Presupuestos del año dos mil catorce, que usted los conocerá igual que yo, y no figura esa cantidad. Entonces, bueno, pues si... si el compromiso está sobre la mesa y es claro y es conciso y es certero, no se entiende que ustedes no van... no vayan a votar a favor de que esto se resuelva... además de acuerdo, con la... con la intervención de... de su Consejera.

Entonces, bueno, yo ya... yo ya finalizo, pero de verdad que pido un poco de... de coherencia, de coherencia en lo que dice el Partido Popular en el Gobierno, en la Junta, y lo que dice el Grupo que sustenta a este Gobierno. Porque no... de verdad que no se entenderá -y usted es Alcaldesa- que en una reunión... no privada, porque es pública, es en... en la Delegación Territorial de la Junta en Salamanca, ante... es decir, una... una reunión institucional entre Alcaldes afectados, entre la Junta de Castilla y León, en su máxima presencia en materia de Agricultura, que es la Consejera; y se habla de unas cantidades -y además asignándolas... asignándolas a... a concentraciones concretas, entre las que figura la que yo defiendo en este... en este momento-, y el Grupo que sostiene a este Gobierno va a votar en contra en esta Comisión.



Yo, por favor, pediría coherencia y que todos seamos consecuentes con lo que se dice, con lo que se hace, y... y de verdad que animaría a que se... a que se apruebe, porque, igual que en otras cuestiones hemos sido capaces de llegar a consensos –en la iniciativa anterior o en la reciente Ley Agraria–, creo que en esta cosa, que es muy importante para muchos ganaderos y agricultores afectados, y que creo que tanto su Grupo como el nuestro entendemos que el proceso de concentración es bueno para el futuro de nuestra economía y de nuestro campo, le pediría el voto a favor. Nada más, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001182

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001183

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Cuarto punto: “**Proposición No de Ley 1183, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a entregar la concentración parcelaria de la zona de Pozos de Mondar (Salamanca) y realizar las infraestructuras anexas a la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. El objeto de la medida de infraestructuras rurales y concentración de la base territorial es la reestructuración del capital físico de las explotaciones, bien mediante la reordenación de la propiedad o a través de la mejora de las infraestructuras de las mismas.

Estas actuaciones facilitarán la mecanización y acceso a las parcelas, lo que permitirá aumentar la rentabilidad social y económica de las explotaciones; reestructuración del capital físico de la tierra mediante la reparcelación; mejora de la mecanización y acceso a las parcelas, contribuyendo al ahorro de *input*, a la mo-



modernización de las explotaciones y a la introducción de prácticas culturales más adecuadas y a una mayor diversificación de los cultivos; mejora el comportamiento medioambiental de las explotaciones agrarias; racionaliza el uso del agua, fertilizantes y energía; y mejorar el nivel de vida de los agricultores, y mantener la población en el medio rural.

La excesiva parcelación de las explotaciones agrarias genera un sensible encarecimiento de los costes y dificulta la ordenación de las tareas y del trabajo, habiéndose agudizado el problema de... de encarecimiento de dichos costes, con el gran aumento del precio de los *input* como consecuencia del aumento del precio del crudo.

Dentro de esta línea, las actuaciones en materia de ordenación de explotaciones van encaminadas a la potenciación del... del proceso de concentración parcelaria con fines agrarios, medioambientales, de ordenación del territorio y sociales, tanto en aquellas áreas que ya han sido objeto de intervención -y que... y que precisan una reconcentración- como en otras pendientes de iniciar los trabajos tradicionales de concentración parcelaria en... con nuevos criterios técnicos, económicos y ambientales.

Tomando los datos medios de los trabajos realizados hasta el momento, el índice de reducción del número de parcelas en Castilla y León está en torno a ocho, es decir, que el número de parcelas después del proceso es ocho veces inferior al número inicial.

Paralelamente al proceso de concentración se realizan las obras de infraestructuras inherentes a ella, como son la red viaria de accesos a las explotaciones, la... la red de drenaje y saneamiento y la restauración del medio natural, si el proceso así lo requiere.

Además, es preciso incrementar la actuación de concentración parcelaria en zonas en las que se está promoviendo la modernización de regadíos existentes propia... perdón, propio de la medida de la gestión de recursos hídricos. Ello permite, además de los beneficios descritos anteriormente, la creación de un entorno apropiado para realizar otras actuaciones propias de la gestión de los recursos hídricos, la creación de instalaciones colectivas para aprovechamiento de medios comunes, instalación para el almacenamiento y transformación de productos, etcétera, lo que se traduce en un ahorro muy importante en las inversiones del conjunto de las entidades colectivas, al reducir el número de parcelas y tomas, y al permitir un tamaño de parcela idóneo a la modernización de los sistemas de riego particulares en parcelas.

Esta es la teoría, lo que ustedes escribieron en el año dos mil nueve, cuando presentaron el flamante Plan Integral Agrario de Castilla y León, con un dinero autonómico de 2.000 millones de euros para el periodo 2007-2013, en el cual se establecía un gasto público de 364 millones de euros, pero bueno, esto había que demostrarlo, porque en el fondo nunca hubo voluntad de llevarse a cabo.

Es curioso que en el listado de concentraciones a llevar a cabo por estos fondos figure, concretamente, la que estamos debatiendo en este momento -la de Pozos de Mondar-. Y es tan curioso que el Plan Integral Agrario sale publicado en julio del año dos mil nueve, fecha posterior a la publicación de las bases definitivas de la concentración, que es del once de mayo de ese mismo año.



¿Qué ha pasado desde entonces? Es difícil de saber. Sí es cierto que, como se dice en los antecedentes de la... de la PNL, en una respuesta parlamentaria se habla de la entrega de la misma en septiembre del año dos mil trece, pero no se ha producido. ¿Por qué?

La definición agropecuaria de esta zona se define ya en el año dos mil nueve de la siguiente manera: “La actividad agrícola y ganadera ha sido base de la economía, y en la actualidad hay un claro abandono de la actividad agraria, permaneciendo unos 6... unos 8 ATP. Existen 130 cabezas de vacuno, englobadas en 6 explotaciones; de porcino, existen 35 reproductoras repartidas en 3 explotaciones; y, en cuanto al equino, hay 2 explotaciones, que engloban 3 cabezas.

La maquinaria agrícola existente en la zona está compuesta por 18 tractores, 15 remolques, así como 9 empacadoras y otros aperos agrícolas.

La distribución del terreno es 184 hectáreas de labor con cultivos herbáceos, 21 hectáreas con prados naturales, 99 hectáreas de pastizales con arbolado y 40 hectáreas de monte leñoso”.

Esto era lo que se decía en el año dos mil nueve, cuando parecía que esto estaba ya para acabar. Y ya... ahí ya se habla del... del abandono continuado de la actividad agraria; pues imagínense ustedes, de 8 ATP en el año dos mil nueve, los que quedarán en la actualidad, y... y alguna de las causas de estos... de esta disminución de la población activa en el sector agrario, pues a lo mejor sí que puede ser debido a estos retrasos tan exagerados, porque esta concentración se inicia en el año noventa... mil novecientos noventa y ocho, que ya han pasado bastantes años.

La Orden de Agricultura y Ganadería 507/2009 aprueba el Plan de Mejoras. Por Acuerdo 44/2007, de cinco de julio, la Junta de Castilla y León... se declaró de utilidad pública y urgente ejecución la concentración parcelaria de Pozos de Mondar (Salamanca). En cumplimiento de lo dispuesto al respecto en la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural somete a la aprobación de esta Consejería el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria en Pozos de Mondar (Salamanca), que se refiere a las obras de red de caminos, restauración del medio natural.

Examinado el referido plan, esta Consejería considera que las obras en él incluidas han sido debidamente clasificadas en los grupos que determina el Artículo 77, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 78 de la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa.

Y, en virtud de todo esto, la Consejería dispone:

Primero. Que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras redactadas por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural para la zona de Pozos de Mondar (Salamanca), cuya concentración parcelaria fue declarada de utilidad pública... tal... tal -como hemos dicho antes-.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, las obras incluidas en el plan quedan clasificadas como de interés general, grupo a), del Artículo 77 de dicha ley, por lo que se acuerda que con el... que... perdón, por lo que de acuerdo con el Artículo 82 de la citada ley deberán ser sufragadas íntegramente con cargo a los Presupuestos de la Administración.



Tercero. Por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación se dictarán las normas para la mejor aplicación, en cuanto se disponga de la presente Orden.

Perdonen que me haya limitado a leer simplemente documentos oficiales de la Junta de Castilla y León, donde se pone de manifiesto todo... todas estas cosas que llevamos yo creo que bastantes meses, ¿no?, en esta... en esta Comisión hablando de concentraciones parcelarias, fundamentalmente de la... de la provincia de... de la provincia de Salamanca.

Y, efectivamente, hubo el otro día una... una reunión en la... en la Delegación de Salamanca, en el cual se... se establece un presupuesto de 1.966.743 euros para hacer 15 kilómetros en Cantalpino, 23 kilómetros de... de caminos en Cilleros de la Bastida, 42 en Narros de Matalayegua, 36 en Pereña de la Ribera y 11 en Torreperales; del resto, no sabemos nada.

Pero sí le quiero hacer constar, y es lo que se quiere, independientemente de que se ponga en marcha esta concentración parcelaria, es un poco denunciar, pues esta doble política de la Junta de Castilla y León, porque, claro, 1.966.743 euros es una cantidad importante, pero, claro, como ustedes nos hablaban de 364 millones de euros para concentraciones parcelarias, esto solamente suponía el 0,54 % del presupuesto total, o sea, que relativamente es muy poco dinero. Pero claro, no solamente está Salamanca, hay... somos nueve provincias. Bueno, pues vamos a suponer que en todas las provincias se invierte el mismo dinero; al final supondría solamente un 4,86 % de lo que ustedes decían que iban a gastarse en el periodo dos mil siete-dos mil trece, aunque el documento fuera del dos mil nueve.

Si hiciéramos caso y se cumpliera este... ese porcentaje, este Plan... este Plan Integral Agrario de Castilla y León, que era dos mil siete-dos mil trece, aunque empezó en el dos mil nueve, y que, en teoría, finalizaría para el año que viene, pues necesitaríamos veinte años para ejecutar exclusivamente las obras que ustedes se comprometieron a realizar en el año dos mil nueve. Simplemente han dicho que no a las concentraciones parcelarias anteriores, que ha defendido mi compañera, porque ya estaban presupuestadas; entiendo que, por ese mismo argumento, esta, que no está contemplada en estos presupuestos, la tendrán que aprobar. Muchas gracias, de momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Concepción Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidente. Señoría, yo... yo estoy de acuerdo con esa teoría que usted dice de las concentraciones parcelarias; ratifico toda esa teoría porque creo en que las concentraciones parcelarias... Yo soy de pueblo, Señoría, en un pueblo en el que hace mucho tiempo se realizó la concentración parcelaria y cambió la vida totalmente para todos los agricultores y los ganaderos de ese municipio; por eso sí que creo en la concentración parcelaria. Tal y como usted ha leído -no lo voy a volver a exponer, porque lo ha... lo ha leído muy bien-, creo que esos son los beneficios que toda concentración parcelaria tiene para un municipio.



Y nuestro Grupo está a favor de todas las concentraciones parcelarias; pero nuestro Grupo también es responsable, y eso es lo que le pedimos a ustedes: responsabilidad en estos momentos de crisis, que todo el mundo sabemos que estamos inmersos en una crisis. Y... y el propio ganadero también es consciente, y espera, espera, y sabe esperar, y confía; y por eso le decía antes que no estamos de acuerdo con votar a favor a esas PNL, porque confía en que hay un compromiso por parte de la máxima responsable de Agricultura y Ganadería que ha dicho que se van a licitar esas obras; con lo cual, nuestro Grupo apoya ese compromiso de... de la señora Consejera de Agricultura y Ganadería, y cree en ese compromiso, y creo que el ganadero y el agricultor también.

Entonces, basándonos en eso, creo que, bueno, comentarle que sí, no vamos a apoyar esta iniciativa, no por... como usted decía antes, en base que hay un presupuesto, esta tendríamos que aprobarla; bueno, pues no la vamos a aprobar. Pero no le acepto tampoco de que nunca ha habido voluntad política para llevar a cabo la... las concentraciones parcelarias en la... en Castilla y León; no se lo acepto, porque le podemos demostrar infinidad de... de concentraciones parcelarias que se han llevado a cabo; algunas han tenido unos... algunas han tenido unos parones por algún... muchas de ellas por temas administrativos, Señoría, y usted lo sabe, por impactos ambientales, eso retrasa un presupuesto, que al año siguiente a lo mejor no se puede ejecutar por otras situaciones, ¿no? Pero, al final, las concentraciones parcelarias están... están teniendo a cabo en... y se están llevando a cabo en... en la propia... en toda la Comunidad.

Hablaba de un presupuesto. Usted sabe lo que es un presupuesto, todos sabemos lo que es un presupuesto; al final, un presupuesto acaba ejecutándose, pero en Salamanca, durante el año de... los años dos mil siete a dos mil trece se han ejecutado 17,6 millones de euros, que representa 11,5 % de la inversión total de las infraestructuras rurales que ha tenido lugar en Castilla y León, entre infraestructuras rurales y asociadas también a... a las concentraciones parcelarias y al acondicionamiento de caminos.

Con lo cual, sí que existe una voluntad, una voluntad, y se está llevando a cabo esa voluntad en la medida en la que se puede. Y creo que el esfuerzo que está haciendo por parte de la Consejería, lo siento, yo lo tengo que defender, porque, como le digo, creo, creo en ello; y es que yo vivo de ello, Señoría, vivo de ello, y... y toda mi familia ha vivido de ello. Y... y veo que esto, el... tenemos futuro.

Lo que... la situación que usted comenta de... de la concentración parcelaria de... que tenemos ahora mismo, esta PNL, Pozos de Mondar, en Mata de Ledesma, pues, bueno, pues se encuentra ahora mismo en... en la situación en que las bases definitivas de la... se aprobaron por la Consejería el cinco de junio del dos mil nueve y se publicaron en el Boletín Oficial de diecinueve de junio del dos mil nueve, y, actualmente, la Consejería de Agricultura y Ganadería se encuentra pendiente de la resolución de los recursos interpuestos contra las bases definitivas, que, bueno, pues va a permitir una concentración parcelaria de 428... en torno a 428, 452 hectáreas, para un número de propietarios, 19; y la superficie media de las parcelas estará en torno a las cinco... a las 32 hectáreas; el número de... de parcelas por propietario, 4,47. Esto podrá, como bien decía usted de teoría, yo creo que, pues, estos propietarios podrán destinar esas parcelas a alguna actividad ganadera o agrícola, y... y podrán aumentar sus producciones.



¿Y por qué no se ha hecho también? Pues, como decíamos, también es... parte... bueno, pues no toda la culpa la tiene la... la Consejería, ¿no? Esta concentración se pudo haber realizado en el año setenta, y mire que, como usted bien ha dicho, se inició en el noventa y ocho, pero pudo haberse iniciado en el año setenta, pero por la idiosincrasia de la zona, yo creo, eran parcelas... son parcelas muy grandes las que tienen ahora mismo los propietarios -que usted lo conoce, ¿no?-, creo que la mínima a lo mejor puede ser de 5 hectáreas, eso, para otras concentraciones parcelarias, como las que hemos tratado, pues son parcelas grandes. A lo mejor por eso no se animaron los propietarios en su día a solicitarla, a la vez que la concentración parcelaria... el resto de concentración parcelaria, y... porque era una concentración... había un pro indiviso... Bueno, entonces... Pero creemos que los... ha habido varios recursos también en... de los títulos... de los títulos de propiedad, porque, bueno, es una zona... es unas parcelas, pues que, por, como digo, la... cómo es la zona, cómo está distribuida la zona. Y, además, aquí la propiedad va a tener... las infraestructuras van a ser quizás menores de realizar, porque hay bastantes caminos... sí, puede... puede haber algún problema con el... con la ribera, ¿no?, pero creemos que puede haber... las infraestructuras sean menores de realizar, como decimos.

Pero, insisto, tenga fe en la Consejería, y... y, bueno, como lo estamos teniendo, y como creo que también así lo... lo están esperando nuestros ganaderos. Y no, no... por supuesto que sí... -y agricultores- y sí que nos... somos conscientes de la importancia de la concentración parcelaria, y no nos estamos quedando aparte en reivindicar estos temas, no nos estamos quedando aparte en reivindicarlos políticamente y... y públicamente; pero ahora mismo, como digo, no procede, porque... no procede instar a... a entregar las parcelas y a la... a realizar las infraestructuras inmediatamente, como usted dice -instar-, pues porque está todavía pendiente de... de estos... de estas resoluciones de las bases definitivas. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues fe ciega la suya, señora Miguélez. La verdad que ha tenido tres intervenciones la semana... en la última Comisión y en esta, en el cual, como la Consejería se había comprometido en los Presupuestos, pues tendría relativamente fácil el... el debate de las PNL; en esta, en el que ya no hay presupuesto, pues bueno, ya nos hemos... no nos hemos inventado, hemos ido por otros derroteros para que el objetivo final fuera decir que no, como han dicho a todas ellas.

Yo quiero insistir que, de todas, la provincia de Salamanca ha tenido mala suerte. No sé si será el problema de los... de los propietarios -que presentan muchos recursos-, de la Administración -que no ha sido prioritaria-, eso lo sabrán ustedes. Decirle que lo... que esto de las concentraciones, pues fijese usted si es tan importante que se llevan ya más de 50 años haciéndose -o sea, no lo ha hecho solo la Junta de Castilla y León-; antes de que existieran las Comunidades Autónomas, incluso antes que existiera la democracia en este país, ya se hacían concentraciones parcelarias -la de mi pueblo, concretamente, fue en mil novecientos sesenta y ocho-.



Pero fíjense ustedes que... ustedes, en el año dos mil nueve, en el flamante Plan Integral Agrario, es que definía lo que iban a hacer, y definían los sitios que iban a concentrar. Y le voy a leer los de la provincia de Salamanca: Bermellar, Cerezal de Peñahorcada, Ahigal de los Aceiteros, Brincones, Aldeadávila, Pozos de Mondar, Bergencianos, Torreperales, La Sierpe, Saldeana, Narros de... y Narros de Matalayegua. Estos eran con fondos autonómicos.

Pues fíjese usted que, de todas estas concentraciones, la única que se ha entregado normal y corriente, sin ningún problema, la de Aldeadávila; el resto, o no se han hecho, o tienen problemas, o estas dos últimas... o estas dos últimas -las de Torreperales y Narros de Matalayegua-, que parece ser que a partir de este año se van a empezar a hacer. Es decir, si es que es simplemente ponerles encima de la mesa lo que ustedes habían prometido en el año dos mil nueve. O sea, es que... es que ha tenido mala suerte; es que una, solamente una ha ido bien -supongo, porque... no sé por qué sería la causa-.

Esto es lo que hablamos exclusivamente con fondos autonómicos. Es decir, ese... esos famosos 2.000 millones que ustedes prometieron y que los vimos pasar, y para esos hay que tener fe a dónde están.

Pero es que las tres concentraciones parcelarias que se iban a hacer con los fondos cofinanciados dentro del Plan de Desarrollo Rural del... cofinanciados por el FEADER -Bogajo, Pajares de la Laguna y Peralejos de Abajo-, entramos en la página web de la Junta y no se dice absolutamente nada de ella, no sabemos si se han hecho, si no se han hecho; entonces, es decir, que, al final, prometer -¿para qué?- y luego no hacerse. Es un poco... es difícil de... de entender.

El compromiso que... de ustedes en la provincia de Salamanca para concentraciones parcelarias se ve en los Presupuestos; y en los Presupuestos para este año -me quito las gafas porque tengo la letra muy pequeña- solamente estaban presupuestados 12.089 euros para la... prepara... preparar el acuerdo de la concentración parcelaria de Narros... de Narros de Matalayegua; 27.000 euros para la preparación del acuerdo de concentración parcelaria de Navarredonda de la Rinconada; y 24.000 euros para el acuerdo de la concentración de Rinconada de la Sierra. Era lo único que estaba previsto para este año; no hay ninguna inversión más previstas en los Presupuestos. Después que se han aprobado los Presupuestos, pues habrá aparecido esa consignación presupuestaria, que me imagino que será una genérica que hay aquí, de... de 5.727.000 euros para toda la Comunidad Autónoma, de los cuales, pues, bueno, pues, si hay ese 1.900.000 para Salamanca, pues... pues bienvenidos, si no voy a decir que no.

Pero, claro, el otro día, en la inauguración de la Feria del Queso en Hinojosa del Duero, pues yo ya he visto la solución, que es invitar al Delegado... al... al Jefe del Servicio Territorial de Agricultura, que vaya a los pueblos donde no hay concentración... donde no está hecha la concentración, y que ahí anuncie que se va a solucionar. Pues, si esa es la solución, lo intentaremos. Yo creo que, realmente, las concentraciones parcelarias es una de las cosas más importantes que hay para la modernización del sector.

En las concentraciones parcelarias creemos todos, señora... señora Procuradora. De hecho, fuimos capaces de llegar a un acuerdo al final de la nueva ley... de... de la Ley Agraria; y en la que estamos todos de acuerdo, pero, al final, si no... si no hay realidades, si no se hacen... es que, fíjese usted, es que, de los trescientos...



¿dónde están los 364 millones de euros que ustedes prometieron?, 74 millones cofinanciados por el FEADER y 290 millones de fondos autonómicos propios, que esa es la... ese es el gran... el gran debate, donde ustedes tendrán que dar explicaciones por qué en el año dos mil nueve prometieron esto y no se ha hecho; y a estos... y, a este ritmo de ejecución, pues tardaremos 20 años para hacer lo que prometieron en el año dos mil nueve.

Entonces, pues es una pena que no seamos capaces de llegar a una especie de acuerdo en este tipo –que ustedes nos... nos propusieran alguna alternativa o algo–, sino simplemente a esperar a que el... el Jefe del Servicio Territorial de Agricultura de la provincia correspondiente visite un pueblo y diga que va a hacer la concentración; y poco más. Y es en lo único que podemos creer de momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001183

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/001185

EL SECRETARIO (SEÑOR RAMOS ANTÓN):

Quinto punto: “**Proposición No de Ley 1185, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Ana Sánchez Hernández, don Javier Campos de la Fuente, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y doña María Mercedes Martín Juárez y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar más diligencia a las empresas concesionarias del servicio de recogida de cadáveres y a Agroseguro para evitar perjuicios a los ganaderos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en esta proposición no de ley lo que tenía más o menos preparado no... no lo voy a leer, porque era un poco... hacer un poco los... los antecedentes de... del tema de los seguros agrarios. Ya sabemos todos lo que ha pasado en Castilla y León, cómo se suprimió esa partida importante de



seguros agrarios, de quince millones y medio de euros, en los fatídicos Presupuestos del dos mil doce; cómo, luego, es verdad que se recuperan los dos millones y medio de euros para los... el tema de la retirada de cadáveres –esa sí que se recupera y se mantiene–, aunque se tarda en aprobar... en aprobar y en conceder... perdón, en... sí, en aprobar y en conceder esas ayudas, y sobre todo lo del pago –quiero... creo recordar que el año pasado llegamos a un acuerdo, ¿no?, de que se pagaran ya, y... y aceptamos una... una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, en el cual se decía que antes de agosto; quiero creer que se hizo tal cual–.

Y, bueno, pues el tema de... el tema de los seguros ya en su día Asaja, concretamente, denunció que el régimen de recogida de los cadáveres de estas empresas era un oligopolio –no era un servicio público– para que fuera más... más diligente. Y simplemente hoy traemos –y por eso voy a ser muy breve– una proposición no de ley muy sencilla, en el sentido también de una queja de Asaja Salamanca, que es en el cual se... se tarda o se retrasa, desde que se notifica a la empresa de que ha muerto... que hay un cadáver muerto en una explotación, se tarda cuatro o cinco días por parte de las empresas encargadas de esta recogida de cadáveres en ir a buscarlo. Simplemente, pues pedir que se sea más... que se sea más... más diligentes en esta... en esta actuación. Creo que es muy fácil de aprobar por parte de todos nosotros. No pedimos nada, no es ningún compromiso para la Administración Autónoma; es más, también tengo que decir que la semana pasada, hablando con los responsables de Asaja Salamanca, que habían denunciado esta... esta situación, parece ser que en buena parte este problema se ha solucionado –que las empresas están siendo más rápidas a la hora de recogida de los cadáveres–, pero como una cosa... esto ha sido por la presión mediática que ha tenido este tema, y queremos que esto se mantenga... se mantenga en el futuro, pues mantenemos la proposición no de ley tal como está en la... en la PNL. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Cepa, por la síntesis, que me obliga también a mí a no... a no exponer nada de lo que tenía preparado en relación con la historia de los seguros agrarios en esta Comunidad.

Simplemente decir, sucintamente, que esta es una Comunidad que se ha preciado por apoyar políticamente y financieramente la suscripción de pólizas en seguros agrarios casi casi desde los orígenes de Agroseguro. Yo fui testigo y actor en el año noventa y tres–noventa y cinco de una política de lanzamiento de estímulos a las primas importante, que se ha venido manteniendo hasta que ha habido un momento en que las circunstancias económicas –ustedes lo saben, porque se ha recordado aquí– han motivado a priorizar cuáles eran las líneas que debían de restringirse y aquellas que indefectiblemente había que seguir apoyando, y esta es una, ha sido una, la de recogida de cadáveres, subvenir, en definitiva, el coste efectivo de la póliza que tiene que satisfacer el ganadero por... por estos servicios, que se realizan por empresas de recogida que tienen conciertos, acuerdos en un régimen estrictamente privado con las entidades de seguros, concretamente con Agroseguro.



Esto es la razón por la que el tenor literal de la propuesta de resolución que ustedes hacen en la proposición no de ley no podemos aceptarlo, porque ustedes hablan de empresas concesionarias de servicio, y no... y esto quiero dejarlo categóricamente: las empresas que prestan esta recogida no son... no tienen la consideración de un servicio público en el sentido de concesiones administrativas –esto hay que dejarlo claro–, sino que trabajan en un régimen privado basado en acuerdos, en negociaciones con las empresas de... o sea, con Agroseguro, que es la que, en definitiva, diligencia ese... ese servicio. En consecuencia, desde la Consejería no podemos haber tenido –ni se podrá tener nunca, mientras las cosas sean como son– ningún expediente de adjudicación de este servicio en términos de concesión; esto no es un estanco, no es una administración de loterías, para entendernos, es un régimen estrictamente privado. En consecuencia, la Administración Regional en puridad no es competente para exigir el cumplimiento de obligaciones derivadas de una relación, digamos, jurídico-privada entre particulares –ganaderos– y empresas encargadas de la recogida.

No obstante, no obstante, de lo que acabo de decir, que da como consecuencia que no se puede aprobar esta resolución tal y como está formulada, no obstante, usted sabe que las obligaciones derivadas de la normativa Sandach... Para los que sean profanos, que nos puedan oír fuera de esta Comisión, la... el acrónimo Sandach significa Subproductos Animales No Destinados a Consumo Humano, que recoge la normativa de todos los productos relacionados con mataderos, cadáveres, etcétera, etcétera. Bueno, pues en aplicación de esa normativa Sandach, que hace referencia a... a estos cadáveres de animales de explotaciones ganaderas, se vienen constituyendo esta comisión de seguimiento de recogida de cadáveres, que se celebra en... en Salamanca, en concreto, a la que hace alusión su proposición, y que esta... esta comisión el día de autos es verdad que, por parte del representante de Asaja y de algún otro, pues reflexionaron en relación a incrementar la agilidad y la recogida y la coordinación con Agroseguro, de las empresas de recogida con Agroseguro, para prestar una mayor eficiencia del servicio –por cierto, un objetivo que es irrenunciable en todas... en todos los ámbitos, tanto en lo público como en lo privado–.

Pues bien, en relación con esta normativa Sandach, lo que sí puede hacer el Ejecutivo es controlar, supervisar, digamos, que las empresas gestoras de esta recogida cumplan con los requisitos de sanidad animal emanados de esta normativa, y por eso las... la Administración Regional procede a la autorización del funcionamiento de estas empresas, ¿eh?, de recogida, pero no son concesiones. Estas empresas luego actúan dentro del ámbito del seguro combinado, del seguro pecuario, o dentro del ámbito privado de aquella persona que no suscriba seguro alguno, pero en un régimen normal privado.

En definitiva, la actuación de la Administración queda circunscrita al cumplimiento de la normativa. Pero, como bien es verdad que... y yo, sinceramente, ya son muchos... muchas sesiones en la Comisión; la verdad es que esta Comisión está transcurriendo en un tono cordial y... y educado, no veo tintes, ni lo he visto, ni ácidos ni corrosivos, ninguna intencionalidad de ese tipo de política que... en el transcurso de la Comisión, y me parece que el tenor literal de la resolución lo que persigue es un buen fin, que es la agilidad y la coordinación, sí quería hacerle una transaccional, que creo que refleja mucho mejor lo que se quiere decir, para ver si nos ponemos de acuerdo, obviando, pues ese papel de concesión que no... que no tienen estas empresas.



Y sí... y no... no decírselo sin antes decirle también que, cuando hablamos de agilidad y coordinación, en... en función de las quejas que emanaron de la propia comisión de seguimiento –yo quería que lo entendiéramos aquí–, muchas veces expresamos políticamente deseos sobre los que hay que profundizar, y hay que ser muy serios, muy sensatos, muy sesudos a la hora de tener que determinar aquí lo que determinamos, porque muchas veces, creyendo que se les hace un favor al sector, resulta que, a la revuelta, se les puede provocar uno de los mayores problemas; y me voy a explicar muy sintéticamente. Fíjese, yo entiendo que los representantes de Asaja pidan una agilidad casi inmediata, es decir, desde el mismo momento en que –hablando en plata– un animal estira la pata, inmediatamente la... la empresa esté allí; pero si eso lo hace, en función del animal, se produce un incremento de... sobranamente desorbitante de costes de recogida. Evidentemente, los incrementos de costes de recogida no piense usted que se hacen simplemente para que se lo coma con patatas Agroseguro, sino que se reflejan en el incremento de las primas. Luego hay que guardar un sano y saludable equilibrio entre la eficiencia en la recogida y la disminución de costes; por cierto, uno de los criterios omnipresentes en la labor de todo tipo de actividad agropecuaria, de hoy y de cara al futuro: la lucha contra el incremento de costes.

Luego, como ya sabemos de lo que hablamos, es bueno que haya agilidad, si es imputable a la desidia; pero ojo con la agilidad inmediata porque, al final, al año siguiente, la suscripción de la póliza, me puedo encontrar con un incremento de costes, ¿eh?, que no esperaba, simplemente por un deseo inocente y bienintencionado de los poderes públicos, de los partidos políticos o de vaya usted a saber qué organización profesional agraria. Hay que pensar las cosas con... con ponderación.

Pero bueno, termino ya, y así somos breves. Yo quería hacerle una transaccional, que era que no vemos mal desde este Grupo Parlamentario que se transmita a las empresas encargadas –no concesionarias, como decía– de la recogida y Agroseguro lo... las observaciones que se formularon en la comisión de seguimiento de recogida; me parece bien, es bueno que... que todo el mundo disponga de la misma información. Y en ese orden va la propuesta de resolución que le formulo, y ya termino con ella, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a Agroseguro y a las empresas encargadas de la recogida de cadáveres de animales en las explotaciones ganaderas de Salamanca las observaciones realizadas en la reunión de la comisión de seguimiento de recogida de cadáveres celebrada el diecinueve de marzo de dos mil catorce en Salamanca, relativas a incrementar la agilidad y la coordinación en el servicio que prestan”. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Pues muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, en principio, se lo vamos a aceptar, pero yo creo que se ha... yo creo que hay que aceptarlo porque es bueno para el sector, no porque aquí nos hablemos en buen tono. *[Murmullos]*. Yo creo que es... es agradable oír que nos llevamos bien y que hay buen rollo en esta Comisión,



pero no por eso se aprueban o no se aprueban las proposiciones no de ley; se deben de aprobar porque son buenas para el sector. Entonces, yo... [Murmillos]. No, somos buenos todos; al final, la gente es buena, normalmente.

Solamente un pequeño matiz: que no sé si por qué la... que por qué no se estira a todas las explotaciones de Castilla y León, no solo de Salamanca. [Murmillos]. No, la PNL nuestra... habla de los ganaderos de Castilla y León, ¿eh? [Murmillos]. Ya, pero bueno, la proposición no de ley se puede extender a toda Castilla y León. [Murmillos]. Pero bueno, si no, da igual, ¿eh?, ¿eh? [Murmillos]. Vale, vale, pues ya está.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Necesitan que se suspenda la sesión para...?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, no hace falta. Lo aceptan, entonces. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

No intercambien comentarios, porque no queda reflejado al final en el acta.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Bueno, pues leo tal como va a quedar: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a Agroseguro y a las empresas encargadas de la recogida de cadáveres de animales en las explotaciones ganaderas de Castilla y León las observaciones realizadas en la reunión de la comisión de seguimiento de recogida de cadáveres celebrada el diecinueve de marzo de dos mil catorce en Salamanca, relativa a incrementar la agilidad y la coordinación en el servicio que prestan". Estamos... como estamos de acuerdo, pues no vamos a... a decir mucho más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001185

¿Se entiende aprobada por asentimiento por parte de los Grupos? En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos].